



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

876575 ✓

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.RCM.QCC.MMR

11695

13072

3584

106331
14585

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3241
LAS CONDES, 15 SEP 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 5251
LAS CONDES, 16 SEP 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 09 de diciembre de 2024, de la Sra. Mónica Rodríguez Aguirre, en representación de la "**SOCIEDAD TAHUANTINSUYO SPA** " Rut.: **77.362.786-K**, patente Rol 507173-9, solicitó la devolución de las patentes pagadas, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

Además, solicita que dicha devolución sea procesada a su nombre.

- Informe N° 558 de fecha 15 de abril de 2025, de la Dirección Jurídica, señala que no inconvenientes en devolver a la Sra. **MÓNICA RODRÍGUEZ AGUIRRE**, Rut [REDACTED] lo pagado por la **SOCIEDAD TAHUANTINSUYO SPA**
- Certificado de pago N° 719 de fecha 26 de diciembre de 2024, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 87 de fecha 26 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005841 de fecha 30 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 87 de fecha 26 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la Sra. Mónica Rodríguez Aguirre, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal por la **SOCIEDAD TAHUANTINSUYO SPA**, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DÉCRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$629.914.-**, a la Sra. **MÓNICA RODRÍGUEZ AGUIRRE**, Rut [REDACTED], pagado por la "**SOCIEDAD TAHUANTINSUYO SPA** ", Rut.: **77.362.786-K**, patente Rol 507173-9, desde el primer semestre de 2021 al primer semestre de 2024.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 629.914.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.



4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 591998	
PROGRAMA	:	\$ 591.998.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 37916.-	
PROGRAMA	:	\$ 37.916.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
SOCIEDAD TAHUANTINSUYO SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4285/2024